



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 009

17 OCT. 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE MENCIÓN MERITORIA A TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío en uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1.992 y el Acuerdo 046 de noviembre 26 de 2001 artículo 53 numeral 6 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio N° 5551 fechado el día 28 de agosto de 2003, los docentes Amado Ignacio García Simón, Alberto Taborda Restrepo y Héctor Fabio Bermúdez, informaron al Consejo de Facultad de Ingeniería, que CLAUDIA JANET BERMÚDEZ Y LINA MARÍA ACOSTA PIÑEROS, estudiantes del último semestre de Ingeniería Electrónica, son merecedoras de la distinción Meritoria por su trabajo de grado.

Que el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería en la sesión del día 4 de septiembre del presente año, determinó solicitar al Consejo Académico Mención Meritoria al trabajo de grado "Análisis de Sistemas de los Servicios de Comunicación Personal PCS para el Departamento del Quindío" realizado por CLAUDIA JANET BERMÚDEZ Y LINA MARÍA ACOSTA PIÑEROS.

Que es función del Consejo Académico conceder honores a las tesis y trabajos de grado, previa solicitud del respectivo Consejo de Facultad.

Que teniendo en cuenta que el trabajo de grado de las estudiantes CLAUDIA JANET BERMÚDEZ Y LINA MARÍA ACOSTA PIÑEROS, representan un valioso aporte para la Universidad del Quindío, es necesario exaltar ante la comunidad universitaria para que continúen contribuyendo con sus conocimientos, y elevando cada día su espíritu de superación, haciéndose necesario reconocer su trabajo investigativo y concederles la Mención Meritoria.

Que el Consejo Académico en la sesión del día 17 de octubre de 2003, aprobó conceder Mención Meritoria al trabajo de grado "Análisis de Sistemas de los Servicios de Comunicación Personal PCS para el Departamento del Quindío"

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO:

Conceder Mención Meritoria al trabajo de grado titulado "Análisis de Sistemas de los Servicios de Comunicación Personal PCS para el Departamento del Quindío" presentado por las graduandas en Ingeniería Electrónica CLAUDIA JANET BERMÚDEZ Y LINA MARÍA ACOSTA PIÑEROS.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 009

ARTÍCULO SEGUNDO:

Exaltar ante la Comunidad Universitaria y de la Región a las graduandas mencionadas, como ejemplo de superación.

ARTÍCULO TERCERO:

El Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, a los

17 OCT. 2003


RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector


ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General